

OF. N° 30/42.-

ANT.: Oficio 346-2020, del 6 de mayo de 2020, de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 11 JUN 2020

**A: H. DIPUTADO
AMARO LABRA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE: KARLA RUBILAR BARAHONA
MINISTRA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Mediante documento indicado en ANT., el Ministerio Secretaría General de Gobierno ha recibido Oficio de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados, a través del cual manifiesta su malestar y preocupación, por la inasistencia a sesión celebrada el día lunes 16 de marzo de 2020, así como la falta de respuesta a los Oficios N°331, de fecha 13 de abril de 2020, y N°334, de fecha 20 de abril de 2020, mediante los cuales se solicita informar de materias relativas a procesos llevados a cabo por Televisión Nacional de Chile.

En relación a la mencionada inasistencia, me permito señalar que ésta se excusó tanto de manera telefónica como a través de correo electrónico remitido el día viernes 13 de marzo de 2020 dirigido a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados tal y como se solicita en la invitación que se me extendió. Como se informó en aquella oportunidad, la imposibilidad de concurrir a dicha sesión, se debió al cumplimiento de funciones propias del cargo en esta Secretaría de Estado, como lo son el asistir al Comité Político y Comité de Gobierno, para posteriormente realizar la correspondiente comparecencia a los medios de comunicación y brindar la vocería de Gobierno; la

que finalmente fue realizada por el propio Presidente de la República declarando el ingreso de Chile en la Fase IV por la propagación del Coronavirus.

Me permito asimismo ahondar en este último punto y en las razones de mi inasistencia. Como es de público conocimiento, desde la confirmación del primer caso positivo por COVID-19 en Chile, el 03 de marzo de 2020, y la posterior declaración de la Organización Mundial de la Salud de este virus como pandemia global, el 11 de marzo de 2020, el Presidente de la República convoca a diario a un Comité interministerial de Crisis, con el objeto de coordinar las medidas adoptadas en el marco del Plan de Acción del Gobierno para prevenir el contagio de la población y contener la propagación de esta pandemia que afecta a nuestro país, y al cual me corresponde asistir en mi calidad de Vocera de Gobierno, a cargo de las comunicaciones del Ejecutivo. Reitero las excusas pertinentes por no haber podido concurrir a la sesión a la que fui invitada, pues no hay nada que esté más alejado en mi sentir que la intención de ofender al Congreso Nacional, institución de la que formé parte por 12 años, a la que recuerdo con afecto y por la que guardo gran respeto.

Asimismo, me parece importante señalar que esta ha sido la única invitación que he recibido por parte de la Comisión, sin embargo, desde el Ministerio Secretaría General de Gobierno, nos encontramos trabajando conjuntamente con el Directorio de TVN en las materias de vuestro interés. En este sentido, con fecha 14 de enero de 2020, a solicitud del Honorable Diputado Marcelo Díaz sostuvimos una reunión junto a la Presidenta del Directorio de TVN, Señora Ana Holuigue Barros, la que fue otorgada con premura en virtud de la importancia que tiene para nuestro Gobierno discutir y buscar soluciones para la situación por la que atraviesa actualmente el Canal Estatal.

En relación a la falta de respuesta de los Oficios remitidos por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados a esta Ministra de Estado, que señala el Diputado Díaz en sesión celebrada el día 30 de abril de 2020, informo que este Ministerio, a pesar de la contingencia que está viviendo actualmente nuestro país, ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones, dando respuesta a todas las solicitudes que esta Comisión ha realizado y que han sido notificadas.

En este sentido, y buscando ejercer sus funciones dentro de las competencias entregadas por la ley, y en cumplimiento del principio de eficiencia y eficacia, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, mediante Oficio N° 30/30, de fecha 04 de mayo de 2020, derivó consulta realizada a través de Oficio N° 331 de la Comisión, a la Presidenta del Directorio de TVN, Señora Ana Holuigue Barros, en razón que, de acuerdo al artículo 1° de la Ley N° 19.132, Televisión Nacional de Chile es una persona jurídica de derecho público y constituye una empresa autónoma del Estado, dotada de patrimonio propio, y por tanto, en virtud de su autonomía legal, es el órgano competente para responder sus consultas relacionadas con la administración de la empresa y cuya responsabilidad, por mandato legal, recae en el Directorio de TVN.

Sobre el Oficio N° 334, de fecha 20 de abril de 2020, me permito informar que, a la fecha de respuesta del presente, este no ha sido notificado formalmente a nuestro Ministerio, razón por la cual no se ha emanado una respuesta sobre dicha solicitud. No obstante, y si bien no es el proceso regular, instruí al Gabinete Ministerial revisar los oficios publicados en el sitio web de la Cámara de Diputadas y Diputados en búsqueda del mencionado oficio, el que tras ser encontrado y revisado, informo a usted que, por tener relación con materias que son propias de las competencias entregadas por ley a Televisión Nacional de Chile en su calidad de empresa autónoma del Estado, corresponde a su directorio dar respuesta a lo consultado. En este sentido, y según figura en el mismo sitio web camara.cl, me permito señalar que, con fecha 06 de mayo de 2020, las consultas emanadas desde la Comisión fueron respondidas por la Señora Ana Holuigue Barros, Presidenta del Directorio de TVN, remitiendo copia de las mismas a esta Secretaría de Estado.

De igual manera quisiera reafirmar nuestro respaldo a Televisión Nacional de Chile y valorar la decisión del Gobierno de Chile que en enero del año en curso otorgó a TVN el aval del Estado para la contratación de deuda por \$70.000 millones, permitiendo al Canal reprogramar sus pasivos con la finalidad de superar la difícil situación financiera que arrastra desde el año 2014.

Finalmente quisiera reconocer el trabajo de la Comisión, y no solo su preocupación sino también su ocupación por la situación que vive Televisión Nacional de Chile, y asimismo reafirmar nuestro máximo compromiso para mantener su carácter de canal público y sustentable, de excelencia, independiente y pluralista para todos los chilenos y chilenas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



KARLA RUBILAR BARAHONA
MINISTRA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

SPB/EAA/JUG/ARA/kaa

Distribución:

- Destinatario
- Claudia Rodríguez Andrade, Abogada Secretaria de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados.
- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretario
- Unidad de Asesoría Jurídica y de Acceso a la Información
- Central de Documentación
- katia.aguilera@msgg.gob.cl

Incluye:

- Antecedentes.